

Boletín de los Derechos Humanos

EL DERECHO A LA SALUD

Boletín Mensual de los Derechos Humanos
Año 1, Número 1, Junio de 2014



COMISIÓN DE
DERECHOS
HUMANOS
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

CONOCE Y DEFIENDE TUS DERECHOS
K'aj oolte yetel tokbes a tojbe'enilo'ob

Presentación

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo tiene la atribución legal de promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos. A efecto de dar cumplimiento a este mandato, se emite el primer Boletín de los Derechos Humanos, cuyo objeto es divulgar las actividades institucionales, novedades bibliográficas, efemérides nacionales e información general sobre los derechos fundamentales.

En el mes de julio, el tema del boletín es el derecho a la salud, a propósito del pasado Día Mundial.



Noticias de Derechos Humanos

Othón P. Blanco, Q.Roo 03/06/2014

Se suma CDHEQROO a promoción del NSJP



La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se sumó a la difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) mediante diversas actividades, en la víspera de la entrada en vigor de dicho sistema en el Distrito Judicial de Chetumal.

El 9 de junio se ofreció a la población en general la conferencia magistral "Sistema Penal Acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales", impartida por la Dra. Diana Cristal González Obregón. Este evento se realizó en la Escuela Judicial, con el propósito de difundir los alcances del Nuevo Sistema de Justicia Penal, mismo que busca darle mayor certeza jurídica tanto a las víctimas u ofendidos del delito, así como a los imputados del delito y recobrar así la confianza en el sistema, ante el evidente agotamiento del sistema inquisitivo.

Othón P. Blanco, Q.Roo 12/06/2014

CDHEQROO e ISSSTE unen esfuerzos para garantizar derechos humanos



Los titulares de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Lic. Harley Sosa Guillén y, de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. Carlos Hernández Blanco, signaron un convenio de colaboración para promover la capacitación en materia de Derechos Humanos.

Este convenio tiene como objetivo establecer las bases de colaboración entre la CDHEQROO y el ISSSTE, para desarrollar e impulsar acciones conjuntas relativas al estudio, enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en el Estado. También se considera la elaboración de programas para la consolidación de la cultura de derechos humanos, así como la ejecución de acciones de coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento de las disposiciones legales en esta materia.

Othón P. Blanco, Q.Roo 20/06/2014.

Instituyen alianza CDHEQROO, Sindicato de Maestros y Colegio de Psicólogos para la atención al acoso escolar



Con el fin de encaminar esfuerzos para prevenir y erradicar el acoso escolar en Quintana Roo, los titulares de la CDHEQROO, Lic. Harley Sosa Guillén, de la SNTE en Quintana Roo, Prof. Rafael González Sabido, y del Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C, el Lic. Alejandro Baeza Ruiz, firmaron un convenio de colaboración para atender este fenómeno en el Estado.

Con este convenio se establecen las bases y mecanismos operativos entre los involucrados para la ejecución de diversos proyectos y programas dirigidos a la asistencia social en materia de salud mental y promoción de los derechos humanos, así como a generar la atención psicológica para las víctimas de violaciones de derechos humanos. Al finalizar la firma de este Convenio, se dictó la conferencia magistral "¿Cómo detectar el Bullying?" impartida por la Mtra. Guadalupe Novelo Dzul.

Othón P. Blanco, Q.Roo 26/06/2014.

Presenta Harley Sosa Guillén Plan de Trabajo por los Derechos Humanos

Ante la presencia del ombudsman nacional, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, la Sra. Mariana Zorrilla de Borge, Presidenta Honoraria del Sistema DIF Estatal, el Mtro. Gabriel Mendicuti Loría, Secretario de Gobierno, el Dip. José Luis Toledo Medina, Presidente de la XIV Legislatura y autoridades estatales y municipales, se realizó la presentación del Plan de Trabajo "Por los Derechos Humanos 2014-2018", documento rector durante la administración de Harley Sosa Guillén.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva dijo que para la CNDH era significativo estar presente en este evento que conjuntó múltiples actos. Uno de ellos la suscripción de convenios de colaboración con los tres Poderes del Estado y Ayuntamientos, que buscan coordinar esfuerzos en la consolidación de una cultura de respeto de los derechos humanos y pasar del discurso a los hechos, a través de la capacitación de las y los servidores públicos.



**CONOCE Y DEFIENDE
TUS DERECHOS**

K'aj oolte yetel tokbes a tojbe'enilo'ob

Othón P. Blanco, Q.Roo

26/06/2014.

Trabaja ombudsman nacional con CDHEQROO, autoridades y asociaciones civiles de Quintana Roo.

El Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva y representantes de las asociaciones civiles del Estado, firmaron un convenio de colaboración a fin de concretar acuerdos de difusión de los derechos humanos en la Entidad.

El Ombudsman nacional manifestó que el convenio tiene el objetivo de sumar esfuerzos, y voluntades para empoderar el trabajo de la sociedad civil; además, resaltó que lo más importante es la generación de una agenda de trabajo conjunta, que permita avanzar en cada uno de los derechos humanos que defienden estas OSC. En este evento firmaron 124 representantes de organizaciones de la sociedad civil de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Cozumel y Benito Juárez.



Apuntes

de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala, en su Artículo 25, "Que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad".

En México, el derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política, el cual señala que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Sin embargo, este documento no incluye ninguna

definición del concepto salud, ni ninguna estipulación sobre el contenido del derecho de todas y todos a que su salud sea protegida. Dicho reconocimiento se incluyó en el texto constitucional por medio de una adición llevada a cabo el 3 de febrero de 1983, a fin de elevar a rango constitucional ese derecho.

La Constitución Política del Estado de Quintana Roo señala en el artículo 13º que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud". La Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo está consciente de la importancia del respeto del derecho a la salud y está trabajando para que gocemos de una vida más digna en este ámbito.

Numeralia

754 quejas sobre el derecho salud se recibieron en el año 2000. En el 2008 el número aumento a **2,735** (INEGI, 2011)

En **2008** el gasto en salud representó el **2.8%** del PIB nacional (INEGI, 2011).

3 de cada **10** niñas y niños en Quintana Roo presentan sobre peso u obesidad (SSA, 2012).

Para Quintana Roo, en 2008 el gasto destinado a salud representó el **2.1%** del PIB (INEGI, 2011).

53% de los mexicanos padecía la incidencia del Paludismo en 1990. Para 2008 se redujo al 2.1% (INEGI, 2011)

Recomendación Bibliográfica

Desafíos de la implementación de la reforma penal en México: En algunos sectores de la sociedad existe la percepción de que la reforma constitucional en materia penal de 2008 es letra muerta. Sus detractores señalan que esta reforma se halla lejos de los problemas que aquejan a nuestra ciudadanía y apuestan a su desmantelamiento. ¿Acertan en su diagnóstico y vaticinio? Todo indica que no: lo que la reforma ha encontrado en su camino, ciertamente, son obstáculos para su implementación. Nada más. En esta obra, coeditada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC), se analizan y proponen diversas políticas públicas de carácter multidisciplinario, que buscan plasmar en la legislación secundaria y en las acciones de los tres niveles de gobierno el conjunto de los lineamientos introducidos en la reforma.

Referencia: Instituto Nacional de Ciencias Penales, Centro de Investigación para el Desarrollo, México, 2010.

